

Unidad Ejecutora 118
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior

Saldo de Obra del Proyecto: “Creación del Servicio de Laboratorios en Biotecnologías para Camélidos Sudamericanos en el CIP La Raya de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Distrito de Santa Rosa – Provincia de Melgar – Departamento de Puno

PLIEGO DE ACLARACIONES
LPI N° L1227-P00176-PMESUT

N°	Oferente	Numeral, Literal	Solicitud de Aclaración	Aclaración	Enmienda
1	Oferente 1	SECCION X. LISTA DE CANTIDADES	En los cálculos de metrados de tuberías en la especialidad de IISS, no todas las tuberías se han considerado como reposición, es decir, se asumen que están en perfectas condiciones y bien instaladas, ¿confirmar?, en caso que presenten deterioro o daños y requiera su cambio, confirmar si estas generan prestaciones adicionales?	En los calculos se ha considerado el cambio total de todas las tuberías expuestas el cual por la inclemencia del clima se ha deteriorado y de todas las que no cumplan con la presion hidraulica del sistema, ninguna de estas partidas generaran prestaciones adicionales porque deberan de ser considerados en su propuesta economica.	
2	Oferente 1	SECCION X. LISTA DE CANTIDADES	Confirmar que la presente licitación no incluye equipamiento especializado.	La presente licitación no incluye el equipamiento no ligado a obra; su presencia en la documentación es solo referencial, con el fin de facilitar la compatibilización con las demás especialidades.	
3	Oferente 1	SECCION X. LISTA DE CANTIDADES	En la lista de metrados no está considerado el tarrajeo impermeabilizado de las cisternas (pisos y paredes), por tanto, confirmar el estatus.	Si se encuentran considerados en los metrados, y pueden ser apreciados en los planos del Módulo 22A, en planos de Proyecto Definitivo y Planos de Intervenciones, además aparecen en las siguientes partidas, sin ser limitantes a únicamente ellas: - 03.02.02.06TARRAJEO DE MUROS CON ADITIVO IMPERMEABILIZANTE - 03.02.02.10TARRAJEO CON ADITIVO IMPERMEABILIZANTE EN CUNETAS - 03.05.02.06 PISO DE CEMENTO PULIDO COLOR NATURAL + IMPERMEABILIZANTE + ENDURECEDOR - 03.05.02.08 PISO DE CEMENTO SEMIPULIDO COLOR NATURAL+ IMPERMEABILIZANTE HIDROFUGO - 03.14.02.10.07 PICADO, RESANE Y TARRAJEO DE MUROS CON ADITIVO IMPERMEABILIZANTE (I-TAR-07) - 03.14.02.11.02 PICADO, RESANE Y TARRAJEO EN CIELORRASO CON IMPERMEABILIZANTE HIDROFUGO C:A - 1:5 E=1.5 CM (I-TAR-12)	
4	Oferente 1	SECCION X. LISTA DE CANTIDADES	¿Si al realizar pruebas de estanqueidad en las cisternas y estas presentaran filtraciones y por tanto requieran su intervención, confirmar si estas generan prestaciones adicionales?	no presentaran prestaciones adicionales porque el postor debera incluir en su propuesta economica la inclusion de estas partidas.	

Unidad Ejecutora 118
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior

Saldo de Obra del Proyecto: “Creación del Servicio de Laboratorios en Biotecnologías para Camélidos Sudamericanos en el CIP La Raya de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Distrito de Santa Rosa – Provincia de Melgar – Departamento de Puno

PLIEGO DE ACLARACIONES
LPI N° L1227-P00176-PMESUT

N°	Oferente	Numeral, Literal	Solicitud de Aclaración	Aclaración	Enmienda
5	Oferente 1	SECCION X. LISTA DE CANTIDADES	En la partida de "Mantenimiento y Limpieza de Cobertura de Policarbonato Alveolar Doble", si se llegara comprobar que la cobertura y/o otros elementos que la componen presentaran daños que requiera su cambio, confirmar si estas generan prestaciones adicionales?	Para el saldo de obra se requiere ejecutar partidas pendientes de ejecución o partidas ejecutadas por el anterior Contratista y que requieren intervención. En ese contexto el procedimiento técnico y administrativo será según lo indicado en la Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato - A. Disposiciones Generales - CGC 15.1 del proyecto del Contrato (página 124), siendo el Gerente de Obra quien proceda a la absolución de las consultas mediante RFI y/o cuaderno de obra, coordinando con la Entidad, en los casos que corresponda.	
6	Oferente 1	VIII ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO	Se solicita se nos alcance el modelo BIM del proyecto.	En el presente proyecto no se ha desarrollado el modelamiento BIM.	
7	Oferente 1		Se solicita confirmar si existe un inventario de materiales o recursos que puedan ser utilizados para la ejecución de obras.	No existen materiales o recursos que puedan ser utilizados para la ejecución de la obra, todo lo considerado en el presupuesto del saldo de obra, deberá ser adquirido por el Contratista	
8	Oferente 1	SECCIÓN VI. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO (CPC)	Se ha establecido como supuestos para aplicar penalidad lo que a continuación se indica: • Por cambio del Personal Clave se aplicará una penalidad de S/. 7,000.00 (Siete mil y 00/100 soles) por cada profesional. • Por cambio del Personal Clave solicitado para el mismo profesional, a partir de una Segunda oportunidad, se aplicará una penalidad de S/. 12,000.00 (Doce mil y 00/100 soles). En ese sentido se hace la siguiente solicitud de aclaración: Teniendo en cuenta que, en determinados casos, la sustitución del personal clave podría deberse a hechos no imputables al contratista, como situaciones de caso fortuito • fuerza mayor —entre las que pueden encontrarse problemas de salud debidamente acreditados o situaciones personales de carácter imprevisible, ¿estos supuestos podrían ser considerados como causas justificadas para eximir al contratista de la aplicación de las penalidades indicadas? Agradeceremos se pueda brindar una precisión al respecto, a efectos de garantizar una correcta interpretación de las condiciones contractuales y evitar controversias futuras.	En la Subcláusula CGC 9.1 en relación al PERSONAL CLAVE, página 155 de la SECCIÓN VII. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO (CPC) de los DDL, se indica claramente sobre como proceder respecto a los cambios de personal clave.	

Unidad Ejecutora 118
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior

Saldo de Obra del Proyecto: “Creación del Servicio de Laboratorios en Biotecnologías para Camélidos Sudamericanos en el CIP La Raya de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Distrito de Santa Rosa – Provincia de Melgar – Departamento de Puno

PLIEGO DE ACLARACIONES
LPI N° L1227-P00176-PMESUT

N°	Oferente	Numeral, Literal	Solicitud de Aclaración	Aclaración	Enmienda
9	Oferente 2	SECCION IX - A.7	En el link donde debe accederse a los planos, solo se encuentra la relación de los planos, mas no los planos en si. Se solicita remitir los planos del proyecto.	Se detalla el Link referido a a la relacion de planos https://drive.google.com/drive/folders/1vnnukPO-TIJ-ORXcV-fIQ4I_bSiNjfw1	
10	Oferente 2	SECCION VIII - F3	Consultamos si las capacidades de los equipos de aire acondicionado y ventilación indicadas en las EETT, ya están corregidas para trabajar en las condiciones de la localidad de La Raya, distrito de Santa Rosa, provincia de Melgar, departamento de Puno.	En la tabla de quipos se indica que los equipos se deben seleccionar según la altitud del proyecto.	
11	Oferente 2	SECCION VIII - F3	Las campanas extractoras para las campanas de cocina, contarán con filtros para retener la grasa. Si fuera así, de qué tipo debemos considerar.	Se precisa que pueden ser Filtros tipo Baffles	
12	Oferente 2	SECCION 3K	Confirmar que el costo del equipamiento no forma parte de la propuesta	EL EQUIPAMIENTO NO LIGADO A OBRA , NO FORMA PARTE DE LA PROPUESTA. PERO SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS PUNTOS DE RED Y ELECTRICOS DENTRO DE LA PROPUESTA	
13	Oferente 2	SECCION X - A05.1	Se consulta si el suministro de Energía Eléctrica y el agua los proporciona la Entidad	Inst. Electricas: la obra cuenta con suministro electrico y de agua provicional; el contratista se hará cargo de su consumo.	
14	Oferente 2	SECCION VIII - E5	confirmar si el proyecto cuenta con Certificación CIRA y DIA	El Proyecto cuenta con la Certificación de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) y con el correspondiente Declaración de Impacto Ambiental (DIA), documentos que han sido incorporados como parte integral del contenido del Expediente Técnico."	

Unidad Ejecutora 118
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior

Saldo de Obra del Proyecto: “Creación del Servicio de Laboratorios en Biotecnologías para Camélidos Sudamericanos en el CIP La Raya de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Distrito de Santa Rosa – Provincia de Melgar – Departamento de Puno

PLIEGO DE ACLARACIONES
LPI N° L1227-P00176-PMESUT

N°	Oferente	Numeral, Literal	Solicitud de Aclaración	Aclaración	Enmienda
15	Oferente 2	SECCION VIII - E5	Alcanzar diagrama unifilar sistema del sistema de Media Tensión	El diagrama unifilar, forma parte del expediente tecnico de contratacion, Archivo E. Inst. Electricas - Exp. Media tension -2.3 Capitulo VII - 8. DU Funcional	
16	Oferente 2	SECCION VIII - E3	Confirmar que la empresa ganadora, desarrollará el estudio de Selectividad Total a ser aprobado por el cliente	El oferente debera señirse al expediente tecnico, Memoria descriptiva y especificaciones tecnicas. asimismo, el oferente debera de garantizar la selectividad con su proveedor, el cual sera aprobado por la Gerencia de Obra.	
17	Oferente 2	SECCION VIII - E3	Favor confirmar que para todos los tableros derivados se requerirá selectividad total	El oferente debera señirse al expediente tecnico, ver Memoria descriptiva y especificaciones tecnicas. La selectividad total se efectuara hasta los tableros de distribucion e incluire los cabeceros de los sub tableros de distribucion (tableros derivados).	
18	Oferente 3	SECCION VIII - E3	Favor confirmar si las mallas de los sistemas de puesta atierran de los bloques de edificaciones y de la subestación eléctrica, existen a la fecha.	Si sistema de puesta tierra para el presente saldo de obra se realizara en su integridad de acuerdo con el plano. IE-PAT-PG (IE-01.1 AL IE-01.3).	
19	Oferente 3	Situación y Resultados Financieros - Capacidades financieras	Se solicita se precise cuáles son las condiciones, características y requisitos mínimos que debe cumplir la entidad financiera que emita el documento que acredite el acceso o disponibilidad de activos líquidos, líneas de crédito u otros medios financieros, distintos de pagos por anticipos contractuales, a efectos de que dicha acreditación sea válida y admisible para cumplir con lo exigido en las bases respecto a la necesidad de flujo de efectivo estimado en S/ 15 000 000,00 para el contrato en cuestión.	Se precisa que los Activos Liquidos; son bienes que se pueden convertir fácilmente en efectivo, como efectivo en caja, cuentas bancarias o inversiones a corto plazo; los cuales pueden ser emitidos por las Entidades Bancarias y/o Financieras debidamente autorizadas por la SBS. Asimismo se precisa que las COOPAC; de acuerdo con la Ley 30822 no estan autorizadas a emitir disposicion de activos liquidos, soloe les permite realizar avales y fianzas que son mecanismos para garantizar el cumplimiento de obligaciones financieras contraidas por el socio.	

Unidad Ejecutora 118
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior

Saldo de Obra del Proyecto: “Creación del Servicio de Laboratorios en Biotecnologías para Camélidos Sudamericanos en el CIP La Raya de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Distrito de Santa Rosa – Provincia de Melgar – Departamento de Puno

PLIEGO DE ACLARACIONES

LPI N° L1227-P00176-PMESUT

N°	Oferente	Numeral, Literal	Solicitud de Aclaración	Aclaración	Enmienda
20	Oferente 3	Situación y Resultados Financieros - Facturación Media Anual de Construcción	Se formula la presente consulta a fin de solicitar se reconsidere el nivel exigido de facturación promedio anual, en atención a que si bien el valor referencial del proyecto asciende aproximadamente a S/ 60 000 000,00, dicho monto no necesariamente se ejecuta en un único ejercicio fiscal, sino que suele distribuirse en varios años contractuales, diluyendo así el impacto financiero real por periodo. Por ello, tomar como parámetro de calificación una facturación promedio anual proporcional al valor total del contrato constituye un indicador financiero que no refleja de manera adecuada la capacidad operativa ni la solvencia económica del Oferente. La facturación promedio es una referencia general que puede estar distorsionada por la naturaleza del mercado y los ciclos contractuales de cada empresa, sin que ello implique una real carencia de capacidad técnica o financiera. En tal sentido, se solicita se evalúe la posibilidad de ajustar dicho umbral a valores más proporcionales al flujo efectivo esperado por ejercicio anual o a la duración estimada del contrato, considerando criterios técnicos y financieros más representativos de la realidad empresarial del sector	Se precisa; que el Oferente debiera cumplir con los criterios mínimos de calificación: el cual consiste en tener una facturación promedio anual por construcción de obras por el período indicado en los DDL de por lo menos el múltiplo indicado en los DDL; siendo el requisito establecido como sigue: Facturación media anual de construcción de S/ 60 000 000,00 calculada como el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en los últimos cinco (05) años, dividido por el mismo número de años; el cual debe ser presentado en el Formulario FIN-3.2 Facturación Media Anual de Obras de Construcción.	
21	Oferente 3	Experiencia - Experiencia Especifica en Construcción y Gestión de Contratos	Se formula la presente consulta a fin de solicitar que el umbral exigido para cada contrato similar, establecido en S/ 30 000 000,00, sea reducido a S/ 25 000 000,00, manteniéndose como condición que la sumatoria de ambos contratos alcance un valor igual o superior a S/ 60 000 000,00. Esta flexibilización permitiría ampliar la base de potenciales postores sin desnaturalizar el objetivo de garantizar experiencia relevante, dado que la exigencia acumulativa sigue asegurando un volumen equivalente de ejecución. Asimismo, permitir un mayor rango de contratos similares en términos individuales fomentaría una mayor pluralidad y competencia en el proceso, en concordancia con los principios de libre concurrencia y máxima participación establecidos en los lineamientos de las contrataciones públicas, evitando que criterios excesivamente restrictivos limiten injustificadamente la participación de empresas con capacidad comprobada.	Se precisa; que el Oferente debiera demostrar experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos el número de obras indicado en los DDL, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de las Obras licitadas, adquirida durante el período indicado en los DDL; siendo el requisito establecido como sigue: Menor o igual a dos (02) contratos, cada uno de un valor mínimo S/ 30 000 000,00, pero con un valor total de todos los contratos igual o mayor que S/ 60 000 000,00; el cual debiera ser presentado en el Formulario EXP-4.2(a) .	
22	Oferente 3	IAO 18.1 - Declaración de Mantenimiento de la Oferta	Se solicita se confirme si la presentación de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta reemplaza la exigencia de una garantía de mantenimiento, o si es obligatorio presentar ambos documentos, y si es necesario precisar si basta con la declaración jurada según el formulario de la Sección IV, o si además se debe acompañar con una garantía bancaria o similar, para evitar inconsistencias en la presentación de la oferta	Se precisa al Oferente; que los Documentos que Conforman la Oferta es la DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE OFERTA ; dicho Formulario se encuentra establecido en los Documentos de Licitacion; no habiendo otro requisito que acompañe a dicho Formulario.	

Unidad Ejecutora 118
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior

Saldo de Obra del Proyecto: “Creación del Servicio de Laboratorios en Biotecnologías para Camélidos Sudamericanos en el CIP La Raya de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Distrito de Santa Rosa – Provincia de Melgar – Departamento de Puno

PLIEGO DE ACLARACIONES
LPI N° L1227-P00176-PMESUT

N°	Oferente	Numeral, Literal	Solicitud de Aclaración	Aclaración	Enmienda
23	Oferente 3	IAO 15.5 - ¿Debe considerarse en un solo presupuesto integral ambas etapas del proyecto (obra y equipamiento/mobiliario)?	En el expediente hay un apartado de mobiliario que no indica si es parte o no de las metas del presente proyecto	El equipamiento no ligado a obra y el mobiliario (clínico y general) no están incluidos en el presupuesto del proyecto. Su inclusión en los planos o documentos es solo referencial, con el fin de facilitar la compatibilización con las demás especialidades y tomar las consideraciones de sanitarias, red y eléctricas dentro de las propuestas.	
24	Oferente 3	IAO 15.5 -¿Corresponde presentar presupuestos por separado, uno para la ejecución de la obra y otro para el equipamiento y mobiliario?	En el expediente hay un apartado de mobiliario que no indica si es parte o no de las metas del presente proyecto	El equipamiento no ligado a obra y el mobiliario (clínico y general) no están incluidos en el presupuesto del proyecto. Su inclusión en los planos o documentos es solo referencial, con el fin de facilitar la compatibilización con las demás especialidades y tomar las consideraciones de sanitarias, red y eléctricas dentro de las propuestas.	
25	Oferente 3	IAO 15.5 ¿La Entidad ha previsto en su planificación y gestión presupuestal la posibilidad de tramitar y aprobar prestaciones adicionales de obra en caso se verifiquen mayores metrados debidamente sustentados durante la ejecución contractual?	Se verifica que los metrados consignados no están de acuerdo a los planos adjuntos al expediente	En la presentación de la oferta de los postores, no existen límites superiores o inferiores respecto al monto referencial de la obra. Los precios de los materiales y mano de obra están acordes a la última actualización de cada uno, es decir, los materiales son precios a SETIEMBRE 2024 y la mano de obra son precios a JUNIO 2024, según la normativa vigente en cada caso.	
26	Oferente 3	IAO 15.5 -¿Existen límites superiores o inferiores respecto al monto referencial de la obra, en cuanto a la oferta económica que los postores pueden presentar?	El monto referencial no esta acorde a los precios actuales de los materiales y mano de obra.	En la presentación de la oferta de los postores, no existen límites superiores o inferiores respecto al monto referencial de la obra. Los precios de los materiales y mano de obra están acordes a la última actualización de cada uno, es decir, los materiales son precios a SETIEMBRE 2024 y la mano de obra son precios a JUNIO 2024, según la normativa vigente en cada caso.	

Unidad Ejecutora 118
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior

Saldo de Obra del Proyecto: “Creación del Servicio de Laboratorios en Biotecnologías para Camélidos Sudamericanos en el CIP La Raya de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Distrito de Santa Rosa – Provincia de Melgar – Departamento de Puno

PLIEGO DE ACLARACIONES
LPI N° L1227-P00176-PMESUT

N°	Oferente	Numeral, Literal	Solicitud de Aclaración	Aclaración	Enmienda
27	Oferente 4	Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación - 3. Situación y Resultados Financieros 3.1 Capacidades financieras	EL OFERENTE DEBE CUMPLIR CON LOS TRES ITENS (I,II Y III) O BASTA UNO DE ELLOS?	La aclaracion no es muy clara, si es referido a la Capacidad Financiera, se debe cumplir con los tres requisitos establecidos en el 3.1 de la Seccion III Criterios de Evaluacion y Calificacion.	
28	Oferente 4	Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación - 3. Situación y Resultados Financieros 3.1 Capacidades financieras	SE EXIGE: (i) El Oferente deberá demostrar que tiene acceso o dispone de activos líquidos, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de pagos por anticipos contractuales) suficientes para atender las necesidades de flujo de efectivo, estimadas en S/ 15 000 000,00 para el contrato en cuestión, descontados otros compromisos del Oferente. ¿ESTA EXIGENCIA PUEDE SER ACREDITADA POR UN SOLO MIEMBRO DE UNA ACPA, O POR LA SUMATORIA DE TODOS LOS MIEMBROS?	Se precisa; que los Activos líquidos; líneas de credito y otros medios financieros puede ser aportado en el caso de un APCA; por un solo Miembro.	
29	Oferente 4	Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación - 3. Situación y Resultados Financieros 3.1 Capacidades financieras	SE EXIGE: (ii) El Oferente también deberá demostrar, a satisfacción del Contratante, que cuenta con fuentes de financiamiento suficientes para atender las necesidades de flujo de efectivo para las obras en curso y los compromisos futuros en virtud del contrato. ¿COMO SE DEBERA ACREDITAR ESTA EXIGENCIA, PRECISAR QUE DOCUMENTOS SE DEBE ADJUNTAR? ¿BASTA QUE LO ACREDITE UN SOLO MIEMBRO DE LA APCA O DEBEN ACREDITAR TODOS LOS MIEMBROS?	Se precisa; que la Forma de Acreditacion debe ser conforme al Formulario FIN 3.1 - Situacion y Desempeño Financiero; asimismo en el caso de un APCA debe ser presentado por cada Miembro.	
30	Oferente 4	Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación - 3. Situación y Resultados Financieros 3.1 Capacidades financieras	SE EXIGE: (iii) Deberán presentarse los balances generales auditados o, si no fueran obligatorios en virtud de las leyes del país del Oferente, otros estados financieros auditados incluyendo el informe del auditor o documentos financieros que el Contratante considere aceptables correspondientes a los últimos (05 años) a fin de demostrar la solvencia financiera actual del Oferente y dar cuenta de sus perspectivas de rentabilidad a largo plazo. ¿SE PUEDE PRESENTAR LOS BALANCES GENERALES PRESENTADOS A LA SUNAT O ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES EN OTROS PAISES?	Se precisa; que los Estados Financieros- Balances Generales deben estar debidamente presentados en SUNAT en ese sentido deberan adjuntar todos los Formularios descargado en la SUNAT y el Voucher de Pago por cada Año; del cual acredite el oferente.	
31	-	Sección II Datos de la Licitación IAO 22.2	La fecha límite para la presentación (y retiro, sustitución o modificación) de las Ofertas es: Hora de recepción de ofertas: 15:00 del 05 de agosto de 2025 (Se considera la hora de recepción a la bandeja de entrada del correo C3_adquisiciones@ue118.gob.pe En caso ocurra algún evento ajeno a los Oferentes y al Contratante, el Comité de Evaluación podrá ampliar la fecha de entrega de ofertas.	Se Enmienda: La fecha límite para la presentación (y retiro, sustitución o modificación) de las Ofertas es: Hora de recepción de ofertas: 15:00 del 12 de agosto de 2025 (Se considera la hora de recepción a la bandeja de entrada del correo C3_adquisiciones@ue118.gob.pe En caso ocurra algún evento ajeno a los Oferentes y al Contratante, el Comité de Evaluación podrá ampliar la fecha de entrega de ofertas.	Enmienda N° 01

Unidad Ejecutora 118
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior

Saldo de Obra del Proyecto: “Creación del Servicio de Laboratorios en Biotecnologías para Camélidos Sudamericanos en el CIP La Raya de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Distrito de Santa Rosa – Provincia de Melgar – Departamento de Puno

PLIEGO DE ACLARACIONES

LPI N° L1227-P00176-PMESUT

N°	Oferente	Numeral, Literal	Solicitud de Aclaración	Aclaración	Enmienda
32	-	Sección II Datos de la Licitación IAQ 22.3	La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y a través de un proceso virtual de la siguiente manera: Fecha: 05 de agosto de 2025 Hora de apertura de ofertas: 15:10 horas. (Hora exacta), a través de plataforma virtual, según enlace enviado a los oferentes que presentan oferta. En caso ocurra algún evento ajeno a los Oferentes y al Contratante, el Comité de Evaluación podrá ampliar la fecha de entrega de ofertas	Se Enmienda: La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y a través de un proceso virtual de la siguiente manera: Fecha: 12 de agosto de 2025 Hora de apertura de ofertas: 15:10 horas. (Hora exacta), a través de plataforma virtual, según enlace enviado a los oferentes que presentan oferta. En caso ocurra algún evento ajeno a los Oferentes y al Contratante, el Comité de Evaluación podrá ampliar la fecha de entrega de ofertas	Enmienda N° 02